



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00566915- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos detallados según Informe de ejecución de NO-2022-00563237-UNC-PIS#FCQ:

EDIFICIO INTEGRADOR, PLANTA BAJA, BIBLIOTECA: Colocación de 3 cajas exterior (toma doble, caño rígido pvc, cableado).

EDIFICIO INTEGRADOR, PLANTA BAJA, CORREO: Transformación de 1 luminaria fluorescente a led 60x60cm.

EDIFICIO INTEGRADOR, PLANTA BAJA, POSGRADO: Desmonte de 8 cajas de exterior (tomas dobles, cable canal zoloda, cable línea, neutro, tierra). Desmonte de 4 cajas exterior(entrada de red, cable canal zoloda, cable de red)

EDIFICIO INTEGRADOR, PLANTA BAJA, BAÑO HOMBRES: Reemplazo de 2 luminarias led redondas para embutir de 18W. Reemplazo de 1 luminaria led cuadrada exterior 30x30cm de 24W

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000055, emitida por el proveedor LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3, por la suma de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

